

13/11 – Se suspenden términos procesales y audiencias

La Presidencia de la Corte Suprema de Santa Fe hace saber que ante el paro de actividades dispuesto para el día **miércoles 13 noviembre de 2024** por el Sindicato de Trabajadores Judiciales y teniendo en cuenta que la situación aludida obstará al normal desenvolvimiento de la actividad judicial en los Tribunales de la Provincia, y afectará especialmente el desarrollo de las tareas propias de los profesionales del foro, ha resuelto, disponer durante el **día 13 de noviembre de 2024**, la **suspensión de los términos procesales y audiencias**, en las sedes judiciales de la Provincia de Santa Fe, sin perjuicio de las actividades que los respectivos responsables de las unidades jurisdiccionales dispongan realizar y de los actos que mediando consentimiento de las partes se ejecuten.

Cabe aclarar, que el paro dispuesto por la entidad gremial judicial alcanza a los **empleados administrativos, personal de servicio y maestranza**.

Santa Fe, 12 de noviembre de 2024.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE